



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO**  
**"Zona Fronteriza, Capital y Eje cafetalero de la Selva Puneña"**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDSJO/CS-1**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R211231, TRAMO: PE-34H-CHALLUMA- ASUNTA PAMPA EN LA LOCALIDAD CHALLUMA, DISTRITO DE SAN JUAN DE ORO, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI: 2636083

En la oficina de Abastecimiento y logística, de la Municipalidad Distrital de San Juan del Oro, ubicado en el Jr. Tambopata S/N Plaza de Armas - San Juan del Oro, Provincia de Sandia, departamento de Puno; siendo las 15:00 horas del día 25 de Junio del 2025, se reunieron los miembros del comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2025-MDSJO/GM, de fecha 06 de Junio de 2025; conformado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCION			
Presidente titular	RENE RODOLFO HUANACUNI TARQUI	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Primer miembro	CLAUDIO WALTER SALGUERO LAZA	DEPENDENCIA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
Segundo miembro	NILO HUGO ARNAD PARI	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Conforme al artículo 56° del reglamento de la Ley general de contrataciones Publicas, los encargados de conducir el proceso de selección y desarrollar la apertura electrónica de propuestas, evaluación, calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del proceso de selección **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 02-2025-MDSJO/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R211231, TRAMO: PE-34H-CHALLUMA- ASUNTA PAMPA EN LA LOCALIDAD CHALLUMA, DISTRITO DE SAN JUAN DE ORO, PROVINCIA SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI: 2636083 Con un valor referencial de S/ 499,842.69 (CUATROCIENTOS NOVEINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 69/100 SOLES)** incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que indica en el costo total de la ejecución de la obra y con el termino de referencia de acuerdo al capitulo III de las bases integradas, en cumplimiento con el procedimiento establecido en las bases integradas dan inicio al presente acto como sigue:

**PRIMERO:** El comité de Selección establece los criterios para la admision, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, el cual adoptara para el presente proceso de selección en cumplimiento de al Decreto Supremo 09-2025-EF Reglamento de la Ley General de las contrataciones Publicas y modificatorias en sus artículos 69° contenido de las ofertas, artículo 71° Admision de las ofertas, artículo 72° Requisitos de Calificación, artículo 73° evaluación de ofertas, artículo 75° determinación del puntaje total, artículo 81° solución en caso de empate y

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO**  
**"Zona Fronteriza, Capital y Eje cafetalero de la Selva Puneña"**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**



**Admisión.** - Se verifica los documentos de presentación obligatoria para determinar la condición de admisibilidad y no admisibilidad del participante inscrito.

**Calificación.** - Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

**Evaluación.** - Se evalúa los factores de evaluación con la finalidad de obtener la mejor oferta, conforme al principio del valor por dinero.

**Solución en caso de empate.** - que dos más ofertas empaten se procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo 81º del Reglamento.

**Buena Pro.** - Al participante que ocupa el primer lugar en orden de prelación resultado de la evaluación técnica u otros factores y tenga la condición de calificado se le adjudicará la Buena Pro.

**SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES,** Acto seguido y en cumplimiento al procedimiento establecido en el acto PRIMERO, el comité de selección hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes, teniendo como resultado se tiene Ocho (08) participantes inscritos válidos. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tip. participante	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Calificación	Fecha de registro	Puntaje de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20286195778	IBERPIA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20286195778	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
2	Proveedor con RUC	20447936688	CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	22/06/2025	Válido		22/06/2025	20447936688	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
3	Proveedor con RUC	20448291746	CONYRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES DINAM S.A.C.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20448291746	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
4	Proveedor con RUC	20542399138	INVERSIONES FLOMINGLITE S.R.L.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20542399138	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
5	Proveedor con RUC	20600968222	HURE'S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	15/06/2025	Válido		15/06/2025	20600968222	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
6	Proveedor con RUC	20602018297	DE VILLARREAL E.T.R.L.	13/06/2025	Válido		13/06/2025	20602018297	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
7	Proveedor con RUC	20602587264	ALVAREZ SOCIETY S.A.C.	18/06/2025	Válido		18/06/2025	20602587264	<input type="radio"/> <input type="radio"/>
8	Proveedor con RUC	20600632707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.	14/06/2025	Válido		14/06/2025	20600632707	<input type="radio"/> <input type="radio"/>

Seguimos encantados, mostrando el registro( de 1 a 8, página 1/1).

**TERCERO: PRESENTACION DE PROPUESTAS,** acto seguido, se procedió a verificar la presentación de oferta del postor que se encuentra en estado de ENVIADO y VALIDO, teniendo como resultado uno (01) postor que presento su oferta, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Registra

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20448502346	CONSORCIO ANDINO	23/06/2025	23:54:06	20448502346	23/06/2025	23:53:10	Enviado	Válido		<input type="radio"/> <input type="radio"/>

Seguimos encantados, mostrando el registro( de 1 a 1, página 1/1).

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO**  
**"Zona Fronteriza, Capital y Eje cafetalero de la Selva Puneña"**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**CUARTO: ADMISION DE LA OFERTA.** - acto seguido, se procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a atreves del SEACE y en estado enviado y valido, para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la **ADMISION DE LA OFERTA.**

Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION DE OFERTAS	
POSTOR	CONSORCIO ANDINO
<b>DESCRIPCION DE DOCUMENTOS</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes de consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el	cumple

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO**  
**"Zona Fronteriza, Capital y Eje cafetalero de la Selva Puneña"**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	cumple
<b>CONDICION DEL POSTOR</b>	<b>ADMITIDO</b>

Cumpliendo los documentos de presentación obligatoria se **ADMITE** y declara **VALIDA LA SIGUIENTE OFERTA:**

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACION
1	<b>CONSORCIO ANDINO</b> 1. CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. 60% 2. CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES JUNSAM S.A.C. 40%	1

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.** – A continuación, al haberse verificado los requisitos de admisibilidad y evaluación de la oferta presentada, el postor cumple con las dos etapas anteriormente descritas, por lo cual procede a **VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION** como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIO	POSTOR
	CONSORCIO ANDINO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.</li> <li>✓ CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES JUNSAM S.A.C.</li> </ul>
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	cumple
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	cumple
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE- FORMACION ACADEMICA	cumple
B.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	cumple
C. PARTICIPACION EN CONSORCIO	cumple

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DEL ORO**  
**"Zona Fronteriza, Capital y Eje cafetalero de la Selva Puneña"**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

**OCTAVO: DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas. El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP = c1PT + c2Pe$$

Donde:

- PTP** = Puntaje total del postor a evaluar  
**Pt** = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar  
**Pe** = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar  
**c1** = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: 0.70  
**c2** = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: 0.30

Donde:  $c1 + c2 = 1.00$

**POSTOR: CONSORCIO ANDINO**

$$PTPI = 0.70(100) + 0.30(100)$$

$$PTPI = 70 + 30$$

$$PTPI = 100$$

Por tanto, el comité de selección, por unanimidad dan por aprobada los actuados realizados en la etapa de la propuesta económica y la sumatoria de ambos, según las bases integradas.

**NOVENO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.-** El comité luego de haber revisado y verificado, así como afectado la evaluación de la oferta del postor CONSORCIO ANDINO integrado por las empresas: (1. CORPORACION DELTA CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C - 60%). (2. CONTRATISTAS Y CONSULTORES GENERALES JUNSAM S.A.C.- 40%) el comité de selección por unanimidad otorga la BUENA PRO por un monto ofertado S/ 499,842.69 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 69/100 SOLES).

Sin más puntos que tratar, el comité de selección del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS Nº 002-2025-MDSJO/CS-I, suscriben la presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del día 25 de Junio del 2025

Ing. Rene Rodolfo Huanacuni Tarqui  
Titular Presidente

Cpc. Claudio Walter Salguero Laza  
Titular 1er Miembro

Ing. Nilo Hugo Arnao Pari  
Titular 2do Miembro